



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que, verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que **GINNA ANDUKLEY ARIAS MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **53.029.549 de Bogotá, D.C.**, suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C., el siguiente contrato de cesión:

CONTRATO No.	2282949-2021 (Cesión)
FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA CESION	14 de octubre de 2021
CEDENTE	IRMA GISELA DIAZ OSORIO C.C. No. 52.811.227 de Bogotá, D.C.
OBJETO	Prestar los servicios profesionales abogados para que sustancien y proyecten las decisiones de fondo de los procesos de responsabilidad fiscal que se adelantan en la Contraloría de Bogotá D.C
VALOR CESION	Once millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$11.666.667) M/Cte.
PLAZO	Dos (2) meses y diez (10) días
FECHA DE INICIO DE LA CESION	15 de octubre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2021
OBLIGACIONES	1. Apoyar la sustanciación prioritaria de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias 2015 y 2016, Y en general de todos los procesos de las demás vigencias. 2. Apoyar la evaluación de los hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, en los términos otorgados por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal. 3. Proyectar los autos de trámite y de fondo en los formatos establecidos en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Responsabilidad Fiscal. 4. Proyectar para firma del Gerente las decisiones' de fondo acordadas en el plan de trabajo, de conformidad con la prioridad de planeación mensual de la gerencia en los procesos de responsabilidad fiscal asignados. 5. Apoyar la actualización permanente de las bases de datos y/o aplicativos existentes de los procesos de responsabilidad fiscal y la información requerida. Apoyar la realización permanente de la gestión documental de los procesos de responsabilidad fiscal asignados de conformidad con los procedimientos vigentes de la entidad. 7. Mantener en el piso 1 - sede de la Subdirección, los procesos de responsabilidad fiscal asignados en el anaquel determinado para ello. 8. Apoyar las actividades de secretaría



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

	común para la publicidad y notificación de las providencias proferidas en los procesos de responsabilidad fiscal asignados. 9. Realizar verificación de la fuente de identificación de los presuntos responsables previo a registrarla en cada una de las providencias a proyectar en la sustanciación, solicitando la información patrimonial y revisando los antecedentes del proceso. 10. Apoyar la proyección y consolidación de información para emitir respuesta a los derechos de petición relacionados con los procesos de responsabilidad asignados. 11. Las demás que se requieran para cumplir el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA
Directora Administrativa y Financiera

Reviso y Aprobó: Doris Clemencia Monroy Patiño – Subdirectora de Contratación (e)
Proyectó: Jairo Carrillo Torres – Profesional Esp 222-07. Subdirección de Contratación

Bogotá D.C, 11 de octubre de 2021



S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S
NIT 830.120.215-2

CERTIFICA

Que el Señor(a) **ARIAS MORENO GINNA ANDUKLEY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No53.029.549**, estuvo vinculado(a) en esta compañía mediante un contrato a Término Indefinido desde el día 06 de abril de 2015 al 30 de julio 2020, desempeñando el cargo **PROFESIONAL I JURIDICO**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Octubre del 2021.

Cordialmente,

SONIA XIMENA ROMERO NADER
LIDER CAPITAL SOCIAL
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS
NIT 830120215-2



Cra. 49 No. 86 - 40
Tel: (571) 6510051
Bogotá, Colombia
www.S3.com.co





Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

EL (A) SUSCRITO (A) LIDER DE RELACIONES LABORALES

CERTIFICA

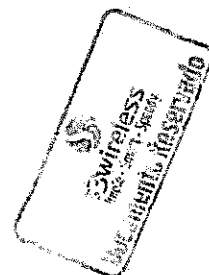
Que el (la) señor(a) GINNA ANDUKLEY ARIAS MORENO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 53.029.549 expedida en BOGOTÁ D.C., labora en esta institución desempeñando el cargo de PROFESIONAL UNIDAD EMPRESARIAL CUN (UEC), vinculado con contrato a termino Indefinido desde el 1 de mayo de 2010. Con una asignación básica mensual de Un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000,00) y un beneficio adicional de Novecientos mil (\$ 900.000,00) .

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con fecha de 31 días del mes de marzo de 2015 .

Si requiere cualquier otra información con gusto la suministraremos en el PBX 3813222 extensiones 1154/1119 Bogotá.

Atentamente,

WALTHER JACOME FLOREZ
LIDER DE RELACIONES LABORALES
VICERRECTORÍA DE CAPITAL SOCIAL



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL GRUPO DE INVERSIONES FILIGRANA S.A. Antes
UNION DE CABLEOPERADORES DEL CENTRO
"CABLECENTRO S.A." CON NIT 830.053.729-9**

CERTIFICA:

Que la señora **GINNA ANDUKLEY ARIAS MORENO**, identificada con la **CC. 53.029.549**, trabajo en esta compañía desde el día 17 de Mayo de 2005 hasta el día 30 de Abril de 2010, el último cargo desempeñado fue **AUXILIAR VICEPRESIDENCIA JURIDICA**, su retiro fue voluntario.

Se expide en Bogotá, D.C., Marzo 31 de 2015 a solicitud del interesado

Cordialmente,

NIXON FERNANDO FORERO GOMEZ
Representante Legal

